



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 040-2017-AL-MPC

Cañete, 08 de marzo de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, en que se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona;

Que, en nuestra provincia sus mujeres son ejemplo de vida, de superación y de lucha permanente, una de ellas es la Sra. Lorenza Emperatriz Manzo de Ormeño, en mérito a su destacada labor en el campo del deporte, durante 15 años perteneció a la selección Peruana de Voleibol más conocida como la Cholita Manzo, fue directora del Colegio Centro de Mujeres y desarrollo de vocación el servir al prójimo durante 28 años como educadora en el ámbito de la educación secundaria para la proyección de vida en sus estudiantes;

Que, la Municipalidad Provincial de Cañete representada por sus autoridades, quiere testimoniar y resaltar a las mujeres que son ejemplo para nuestros hijos y para nuestra sociedad cañetana;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con cargo a dar cuenta a sesión de concejo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- En el Día Internacional de la Mujer reconocer a la Sra. **LORENZA EMPERATRIZ MANZO DE ORMEÑO**, en mérito a su destacada labor en el campo deportivo, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Lto. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE